



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Santa Rosa de Cabal, Abril veintisiete (27) de dos mil
veintitrés (2023). Radicación. 02022/684

Tal como se ordenó en auto del 27 de los corrientes mes y año en el cuaderno principal, la solicitud presentada por el apoderado judicial de los señores HUGO ARBELAEZ RENTERÍA, CESAR AUGUSTO ARBELAEZ RENTERÍA, GERMAN ARBELAEZ RENTERÍA, TERESA ARBELAEZ RENTERÍA, tramítense como INCIDENTE.

En consecuencia, del mismo se corre traslado a la parte aquí interesada por el término de tres (3) días para que manifieste lo que considere pertinente.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:
Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **59e01692ec06e2741f2ff961eb90acfd14a00a20e07f5e133188c58118078266**

Documento generado en 27/04/2023 02:27:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>